



**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR COMO OBSERVADOR (A) EN EL
PROCESO DE APLICACIÓN DE LA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN
PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES (RIMA) EN LA
EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CICLO ESCOLAR 2022-2023**



CONVOCATORIA

La Secretaría de Educación, de conformidad con lo establecido en los artículos 3, fracción II, inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 de la Ley General de Educación; 57, fracción IV de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 24, 25, 41, fracción IX, 129 y 130 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato; así como 6 y 7, fracciones IX, XXVII y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.

CONVOCA

A investigadores (as), académicos (as) del nivel superior y ciudadanía en general interesados (as) en participar en la aplicación presencial de la Recopilación de Información para la Mejora de los Aprendizajes (RIMA) en educación básica, del ciclo escolar 2022- 2023, con el carácter de observadores (as) externos (as), de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA. DE LOS INTERESADOS (AS) Y LOS REQUISITOS

I. INVESTIGADORES (AS), ACADÉMICOS (AS) DEL NIVEL SUPERIOR Y CIUDADANIA EN GENERAL:

- a) Anexar una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o licencia para conducir).
- b) Realizar, en las fechas previstas en la presente Convocatoria, el registro para participar como observadores (as) durante la aplicación de la Recopilación de Información para la Mejora de los Aprendizajes (RIMA), en los centros escolares.
- c) Firmar la Carta Compromiso (**Anexo I**) que emita la Secretaría de Educación, donde manifieste expresamente bajo protesta de decir verdad, el compromiso de conducirse conforme a los principios de imparcialidad y objetividad, así como no tener vínculos con partido político alguno o asociación alguna perteneciente a éstos.

SEGUNDA. REGISTRO y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

A partir de la vigencia de la presente Convocatoria, los (as) interesados (as) que cumplan con los requisitos, deberán ingresar a la dirección electrónica contenida en el enlace siguiente: <http://www.seg.guanajuato.gob.mx/rima>, para realizar su registro y anexar la documentación referida en la Base Primera, fracción I, inciso a) de la presente Convocatoria, a más tardar el **día 15 de junio de 2023**.

A partir del día 19 de junio de 2023, se difundirá a través de la página electrónica oficial de la



**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR COMO OBSERVADOR (A) EN EL
PROCESO DE APLICACIÓN DE LA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN
PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES (RIMA) EN LA
EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CICLO ESCOLAR 2022-2023**



Secretaría de Educación contenida en el enlace siguiente: : www.seg.guanajuato.gob.mx, la relación de las personas quienes resulten acreditadas.

TERCERA. ACREDITACIÓN PARA PARTICIPAR COMO OBSERVADORES (AS)

En función de la validación de los datos que deriven del registro y la documentación recibida, la Secretaría de Educación, otorgará la acreditación para participar como observadores (as), a investigadores (as), académicos (as) del nivel superior y ciudadanía en general, que hayan cumplido con lo señalado en las Bases Primera y Segunda de la presente Convocatoria, a través de la dirección de correo electrónico que las personas interesadas hayan proporcionado al momento de su registro.

CUARTA. DE LA INFORMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN

Los (as) observadores (as) acreditados (as) recibirán, de parte de la Secretaría de Educación, la información que contendrá los propósitos, actividades a realizar, alcances y mecanismos de su participación durante la aplicación de la Recopilación de Información para la Mejora de los Aprendizajes en Educación Básica (RIMA), del ciclo escolar 2022- 2023, que se llevará a cabo los días 20, 21 y 22 de junio de la presente anualidad. Esta información estará disponible para los observadores (as) en la dirección electrónica contenida en el enlace siguiente: <http://www.seg.guanajuato.gob.mx/rima>

QUINTA. DE LAS RESPONSABILIDADES Y ABSTENCIONES

Los (as) observadores (as) acreditados (as), deberán mostrar al ingresar al centro educativo: identificación oficial, oficio y gafete de acreditación, estos últimos serán expedidos por la Secretaría de Educación, mismos que serán enviados a la dirección de correo electrónico que las personas participantes hayan proporcionado en el momento de su registro, para su descarga e impresión, el gafete deberá estar visible desde el inicio hasta la conclusión de su participación como observador (a).

En el desempeño de sus actividades, los (as) observadores (as) acreditados (as), deberán abstenerse de:

En las aplicaciones de los instrumentos en los centros de trabajo:

- a. Entablar diálogo con las y los estudiantes;
- b. Brindar información a las y los estudiantes que pueda afectar su participación o su desempeño durante la aplicación de los instrumentos;
- c. Ingresar al aula donde se desarrolla la aplicación (la observación se realiza desde el exterior del aula);
- d. Usar celulares que ocasionen la interrupción de la aplicación de los instrumentos de



**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR COMO OBSERVADOR (A) EN EL
PROCESO DE APLICACIÓN DE LA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN
PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES (RIMA) EN LA
EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CICLO ESCOLAR 2022-2023**

- evaluación o incomode a las y los estudiantes;
- e. Realizar cualquier otra acción o actividad que afecte el desempeño de las y los estudiantes;
 - f. Sustituir, suplantar, obstaculizar o cuestionar a las autoridades educativas en el ejercicio de sus funciones e interferir en el debido desarrollo de estas;
 - g. Interrumpir la evaluación, cuestionar o solicitar la revisión de decisiones adoptadas por las autoridades educativas;
 - h. Distraer a los y las educandos;
 - i. Grabar o tomar fotografías;
 - j. Usar vestimenta u objetos alusivos a cualquier partido o agrupación política;
 - k. Dar entrevistas a los medios de comunicación durante o después del desarrollo de la observación; y
 - l. Divulgar, por cualquier medio, la información recabada.

En caso de realizar alguna de las acciones descritas en los incisos anteriores, se les separará de inmediato y se revocará la acreditación, ya no siendo considerado como observador (a) en posteriores procesos.

SEXTA. DEL INFORME DE ACTIVIDADES

Los (as) observadores (as) acreditados (as) deberán registrar en el Reporte de la Jornada de Observación que emita la Secretaría de Educación, la información sobre sus actividades y, en su caso, las incidencias que hubiesen ocurrido en el centro de trabajo que le corresponda, dentro de los tres días naturales posteriores a la realización de la evaluación.

En ningún caso los reportes, opiniones o conclusiones que emitan tendrán por sí mismas, efectos jurídicos sobre el proceso y sus resultados.

SÉPTIMA. DISPOSICIONES GENERALES

- a) La Secretaría de Educación, no realizará ningún tipo de pago a las personas acreditadas como observadoras.
- b) La Secretaría de Educación, otorgará una constancia de participación y reconocimiento, una vez que la persona observadora haya enviado el Reporte de la Jornada de Observación.
- c) La asignación de los centros educativos para que intervengan los (as) observadores (as) acreditados (as), será a partir de las propuestas que presenten los investigadores (as), académicos (as) del nivel superior y ciudadanía en general, mismas que serán validadas por la Secretaría de Educación.
- d) La Secretaría de Educación garantiza que los datos personales de las personas acreditadas como observadoras que se sometan a tratamiento con motivo del presente proceso serán protegidos de conformidad con lo establecido por los artículos 25, fracción VI, 76 y 77 de la Ley de Transparencia



**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR COMO OBSERVADOR (A) EN EL
PROCESO DE APLICACIÓN DE LA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN
PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES (RIMA) EN LA
EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CICLO ESCOLAR 2022-2023**



y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, 2, fracción II, inciso a), 3, fracción VII, 13, 19, 46, 96 y 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

OCTAVA. DISPOSICIONES FINALES

Único. La presente Convocatoria entrará en vigencia al momento de su difusión en la página electrónica oficial de la Secretaría de Educación contenida en el enlace siguiente:
www.seg.guanajuato.gob.mx

Guanajuato, Gto., a 12 de junio del 2023

Jorge E. Hernández M.

Mtro. Jorge Enrique Hernández Meza
Secretario de Educación

f.



**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR COMO OBSERVADOR (A) EN EL
PROCESO DE APLICACIÓN DE LA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN
PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES (RIMA) EN LA
EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CICLO ESCOLAR 2022-2023**



**Anexo I
Carta compromiso**

Por la presente, con fecha _____, yo _____, manifiesto mi voluntad para participar como **Observador (a) Acreditado (a)** en el proceso de aplicación de la Recopilación de Información para la Mejora de los Aprendizajes (RIMA) en educación básica para el ciclo escolar 2022-2023.

Asimismo, declaro estar en conocimiento de las Bases de la Convocatoria, así como de los requisitos para participar como observador (a) en el proceso de la Recopilación de Información para la Mejora de los Aprendizajes (RIMA) en las instalaciones de los planteles educativos; y mediante este documento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto mi compromiso y me responsabilizo en los términos siguientes:

Primera. Garantizar la autenticidad de los documentos que prueban mi personalidad y mis datos de identificación y localización.

Segunda. Portar el gafete que me entreguen las autoridades educativas y traerlo visible en todo momento, ya que me identifica como observador (a) acreditado (a) durante las actividades. De igual manera, al ingresar al plantel educativo donde se aplicarán los instrumentos de evaluación, presentaré identificación oficial y mi oficio de acreditación; los cuales serán indispensables para mi ingreso.

Tercera. Conducirme conforme a los principios de legalidad, justicia, certeza, equidad, igualdad, imparcialidad, objetividad y transparencia; de tal forma que, reconozco que tengo el derecho exclusivo de observar, por lo que no realizaré comportamientos incompatibles con mi condición de observador (a), tales como: difamar, calumniar u ofender la buena imagen o reputación de las instituciones y/o autoridades educativas.

Cuarta. Durante mi participación como observador (a) acreditado (a) me abstendré de:

En las aplicaciones de los instrumentos de evaluación en las instalaciones de los planteles educativos

- a. Establar diálogo con las y los estudiantes;
- b. Brindar información a las y los estudiantes que pueda afectar su participación o su desempeño durante la aplicación de los instrumentos;
- c. Ingresar al aula donde se desarrolla la aplicación (la observación se realiza desde el exterior del aula);
- d. Usar celulares que ocasionen la interrupción de la aplicación de los instrumentos de evaluación o incomode a las y los estudiantes;
- e. Realizar cualquier otra acción o actividad que afecte el desempeño de las y los estudiantes;
- f. Sustituir, suplantar, obstaculizar o cuestionar a las autoridades educativas en el ejercicio de sus funciones e interferir en el debido desarrollo de estas;
- g. Interrumpir la evaluación, cuestionar o solicitar la revisión de decisiones adoptadas por las autoridades educativas;
- h. Distraer a los y las educandos;
- i. Grabar o tomar fotografías;
- j. Usar vestimenta u objetos alusivos a cualquier partido o agrupación política;
- k. Dar entrevistas a los medios de comunicación durante o después del desarrollo de la observación;

y



**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR COMO OBSERVADOR (A) EN EL
PROCESO DE APLICACIÓN DE LA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN
PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES (RIMA) EN LA
EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CICLO ESCOLAR 2022-2023**



- I. Divulgar, por cualquier medio, la información recabada.

De la información para la participación

Quinta. Manifiesto mi compromiso de conocer las características de mi participación durante las aplicaciones de los instrumentos en las instalaciones de los planteles educativos.

De la confidencialidad y tratamiento de datos personales

Sexta. Me comprometo a no declarar, difundir ni ofrecer información preliminar, proyecciones o conclusiones sobre las observaciones realizadas en cualquiera de los procesos, además me responsabilizo de tratar la información o datos sensibles o personales con cuidado y respetar en todo momento la confidencialidad.

A su vez, la Secretaría de Educación me informa que los datos personales contenidos en la documentación solicitada en la Base Primera, fracción I, inciso a), de la Convocatoria, serán tratados única y exclusivamente para la finalidad de llevar mi registro y participación en la evaluación en comento, además de que no serán transferidos a otras instancias.

De las sanciones

Séptima. Asumo las responsabilidades y compromisos anteriores y acepto que, de no cumplir con dichos compromisos, las autoridades educativas podrán tomar las medidas siguientes:

- En el caso de que haga uso de la función de observador para fines indebidos o distintos a la observación, me responsabilizo de devolver el oficio de acreditación y el gafete de identificación que la autoridad educativa me entregó, los cuales serán cancelados para evitar que haga mal uso de los mismos. Asimismo, podrán determinar solicitar la revocación de mi acreditación y definir mi participación en posteriores procesos de selección.
- Si derivado de lo anterior se identifican causas graves que vulneren o interrumpan la instalación, conformación y el trabajo durante las aplicaciones de los instrumentos en las instalaciones de los planteles educativos, pudiendo ser la sustitución u obstaculización a las autoridades educativas en el ejercicio de sus funciones; o actos que directa o indirectamente constituyan interferencia en el desarrollo de las aplicaciones, las autoridades educativas podrán invalidar mi acreditación como observador (a), siendo esto irrevocable, además de tomar las demás medidas administrativas a que, en su caso, haya lugar.

En caso de incumplir con la elaboración y envío del Reporte de la Observación realizada, conforme a lo que dispone la Base Sexta de la Convocatoria, las autoridades educativas me notificarán para que se determine la revocación de mi acreditación.

De la vigencia

Octava. Esta Carta Compromiso estará vigente a partir de su suscripción y finalizará al término del ciclo escolar 2022-2023.

Reitero mi total compromiso de colaborar con las autoridades educativas en el proceso a desarrollarse durante la aplicación de los instrumentos en las instalaciones de los planteles educativos, en calidad de **Observador (a) Acreditado (a)**.



**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR COMO OBSERVADOR (A) EN EL
PROCESO DE APLICACIÓN DE LA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN
PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES (RIMA) EN LA
EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CICLO ESCOLAR 2022-2023**



ATENTAMENTE

Nombre:

Firma:

Fecha:
